

**ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-62-2023-GRAP-1  
PRIMERA CONVOCATORIA**

En la ciudad de Abancay, a los cuatro días del mes de agosto del año 2023, en la Oficina de Abastecimiento, Patrimonio y Margesi de Bienes del Gobierno Regional de Apurimac Sede Central, a las ocho horas con treinta minutos, se constituyen el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada AS-SM-062-2023-GRAP-1, cuyo objeto de convocatoria es **ADQUISICION DE CAMIONETA 4X4 PICK UP PARA PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACION Y REGULACION PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LAS 7 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC**, a fin de efectuar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro.

La admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, se procede en estricto cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente y sus modificatorias, las bases integradas del procedimiento de selección.

En cumplimiento al artículo 55° del reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, y de acuerdo al cronograma establecido a través de la plataforma del SEACE, se procedió a verificar la relación de participantes registrados de forma electrónica, encontrándose los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razon Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20120476816	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	20/07/2023	Válido
2	20454537743	AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.	20/07/2023	Válido
3	20527905495	ROKA TRAVEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	23/07/2023	Válido
4	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	19/07/2023	Válido
5	20604019461	INKA LIDER AUTOMOTRIZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/07/2023	Válido
6	20606257261	1222 PERU S.A.C.	20/07/2023	Válido
7	20608784722	EMPRESA DE SERVICIOS Y VENTAS GENERALES ZAFIRO MOTOR'S S.A.C.	21/07/2023	Válido

Acto seguido, en conformidad al artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones se procede con la verificación y descarga de las ofertas presentadas de manera electrónica a través del SEACE, conforme se muestran en la captura de la pantalla siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razon Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	03/08/2023	19:00:16	20538736695	03/08/2023	19:00:24	Enviado	Valido
2	20527905495	ROKA TRAVEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	03/08/2023	21:06:46	20527905495	03/08/2023	21:07:17	Enviado	Valido

### ADMISIÓN DE OFERTAS

Con fecha 04 de agosto del 2023 se convocó al área usuaria, para la verificación del cumplimiento de las características técnicas, y recabaron las ofertas de los postores que registraron sus ofertas en el sistema de del SEACE, para su revisión con el área concedora de la parte técnica del bien a adquirir.

Con fecha 17 de agosto del 2023, la Sub Gerencia de servicios y Equipo Mecánico, remite **INFORME N° 0342-2023-GRAP/GRI/SG.SEM/APU/13.04** de fecha de ingreso a la Sub Dirección de Abastecimientos, Patrimonio y Margesi **21 de agosto del 2023 Expediente N° 21995**. Donde remite el cumplimiento de las especificaciones técnicas de las ofertas de los postores.

Acto seguido se procede con la verificación de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, establecida en el numeral 2.2 del Capítulo II de la sección específica de las bases del procedimiento de selección para determinar si las cumplen con los documentos requeridos, como resultado se tiene el siguiente cuadro:

Y se determinó las siguientes observaciones:

N°	PARTICIPANTES	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							ESTADO	
		Declaración Jurada de datos del postor.	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) artículo 52 del RLCE.	Declaración Jurada de Cumplimiento de los EE.TT.	Declaración Jurada de Plazo de Entrega.	Promesa de consorcio de ser el caso.	Precio de la Oferta/S/.		Declaración Jurada de reposición del bien defectuoso.
		(Anexo 1)	(Anexo 2)	(Anexo 3)	(Anexo 4)	(Anexo 5)	(Anexo 6)	(Anexo 7)		
	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	FACULT.	OBLIG.	OBLIG.		
1	CHALSA CORPORATION S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
2	ROKA TRAVEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO ADMITIDO



El postor ROKA TRAVEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA., no cumple con la documentación obligatoria del capítulo II, el literal h) de las bases integradas, declaración jurada de reposición del bien defectuoso (...). Por tal motivo es no admitida.

**EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

Acto seguido y de acuerdo al Artículo 51 y 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede con la Evaluación de las Ofertas de los postores admitidos.

**EVALUACIÓN DE OFERTAS (puntaje: 100 puntos).**

Conforme a lo establecido en las bases y de acuerdo al artículo 74° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 74.2, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, por ser el PRECIO el único factor de evaluación; y se determina el siguiente orden de prelación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FACTORES DE EVALUACIÓN		BONIFICACIÓN 5% MYPE		PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		Precio	Puntaje	Solicita	Puntaje		
1	CHALSA CORPORATION S.A.C.	175,000.00	100.00	Si	5%	105.00	1°

**CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

A continuación se procede con la verificación de los Requisitos de Calificación previstos en la sección específica de las bases, de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, de acuerdo al Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, llegando al siguiente resultado:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ESTADO
		EXPERIENCIA DEL POSTOR	
1	CHALSA CORPORATION S.A.C.	CUMPLE	CALIFICA

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Finalmente, y visto el cuadro de EVALUACION y CALIFICACIÓN, este Órgano Encargado de Contrataciones procede con el otorgamiento de la BUENA PRO del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada 062-2023-GRAP-1 cuyo objeto es **ADQUISICION DE CAMIONETA 4X4 PICK UP PARA PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACION Y REGULACION PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LAS 7 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC.,**

**Otorgamiento de la buena Pro:**

De acuerdo con los resultados de orden de prelación, el Órgano Encargado de Contrataciones otorga la buena pro al postor que ocupa el primer lugar en el orden de prelación:

<b>CHALSA CORPORATION S.A.C.</b> RUC: 20538736695	<b>S/ 175,000.00</b> CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 SOLES.
--	--

Sin otro asunto a tratar se dio por concluido el presente acto, siendo las dieciocho horas del día veintitrés de agosto del 2023, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad y para su publicación de los resultados en la plataforma SEACE.

*[Handwritten signature]*  
290358

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
 DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION  
 CPD. Abel Aymara Serrano  
 MAT 023 - 1089  
 JEFE DE LA OF. DE ABASTECIMIENTO, PATRIMONIO  
 MARGESI DE BIENES